

# Orden de Compra



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

**Prove:** 0764213203  
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.  
ALAMEDA 1611  
Santiago RM  
CHILE

## Despacho p/Impr

<b>Pedido Prove</b>	<b>F</b>	<b>Revisión</b>	<b>Pág</b>
USACH-0000007010		03/01/2021	1
<b>Condic Pago</b>	<b>Cond Flete</b>	<b>Mét Env</b>	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
<b>Compr</b>	<b>Teléf</b>	<b>Moneda</b>	
Javiera Paz Bahamondes A		CLP	

**Fact:** Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones  
Santiago RM  
CHILE

**Inscr IVA:** CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Complementa solicitud 50806. Actividad de capacitación "Aplicaciones intermedias de planilla electrónica Excel". OTIC 771.395 RES. 604 DE 26/02/2021. CDP 52544.	EX1032(032)	1.00UN	90,000.00	90,000	G267
------	--	-------------	--------	-----------	--------	------

**Total Programa** 90,000

**Total Art** 86111604-01 90,000

**Impt Total Ped** 90,000

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3188, DE FECHA 26/08/2020,  
QUE REGULARIZA PAGO Y AUTORIZA CAPACITACION  
QUE INDICA**

SANTIAGO, 26/02/2021 - 604

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 y el Decreto Supremo N°241 de 2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N° 21.094 de 2018; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°3, de 2021 (en trámite), el que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; el Decreto N° 241, de 2018, las Resoluciones N° 7, de 2019, y la Resolución N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

a) Que, mediante la Resolución Exenta N° 3188, de fecha 26 de agosto de 2020, la Universidad de Santiago de Chile, autorizó la regularización y pago de los siguientes servicios de capacitación que se indican a continuación:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	50805	711.398	76.421.320-3	Aplicaciones avanzadas en Planilla electrónica Excel.	\$2.754.000.-	\$846.000.-
2	50806	771.395	76.421.320-3	Aplicaciones intermedias de Planilla electrónica Excel.	\$2.997.000.-	\$603.000.-
3	50807	711.387	76.421.320-3	Herramientas básicas de Planilla electrónica Excel.	\$2.940.000.-	\$420.000.-
					<b>Total</b>	<b>\$1.869.000</b>

b) Que, respecto al primer curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, se generó la orden de compra N° 6751, con fecha 01 de septiembre de 2020 por un monto de \$846.000.- Exento de IVA.

c) Que, respecto al segundo curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, se generó la orden de compra N° 6753, con fecha 01 de septiembre de 2020, por un monto de \$603.000.- Exento de IVA.

d) Que, respecto al tercer curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, se informó mediante Memorándum N° 16536, emitido por el Jefe de Centro de Costo con fecha 19 de octubre de 2020, que se generó un aumento en el monto de la contratación de dicho curso por un total de \$588.000.- Exento de IVA, por lo que se generó la Resolución N° 6491 de fecha 01 de diciembre de 2020 por el monto total de la capacitación, según el siguiente detalle:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	50807 y 51328	711.387	76.421.320-3	Herramientas básicas de Planilla electrónica Excel.	\$2.772.000.-	\$588.000.-

e) Que, asimismo, se generaron las órdenes de compra N° 6754, de fecha 01 de septiembre de 2020 por un monto total de \$420.000.- Exento de IVA, y la orden de compra N° 6902, de fecha 03 de diciembre de 2020, por un monto complementario de \$168.000.- Exento de IVA, para la actividad de capacitación indicada en el considerando precedente.

f) Que, mediante Memorándum N° 3034 y Memorándum N° 3032, emitido por el Jefe de Centro de Costo con fecha 02 de febrero de 2021, recepcionado en la Unidad de Adquisiciones con fecha 05 de febrero de 2021, se solicita complementar las órdenes de compra individualizadas en el considerando b) y c) puesto que hubo un ajuste de participaciones de las actividades de capacitación de las solicitudes de compra N° 50805 y N° 50806.

g) Que, asimismo, se establece que el ajuste de participaciones se produce en atención a la situación de reprobación por parte de los funcionarios inscritos inicialmente, lo que genera un aumento en el monto de la contratación según el siguiente detalle:

- Capacitación Solicitud N° 50805, OTIC N° 711.398: Monto total \$1.026.000.- Exento de IVA.
- Capacitación Solicitud N° 50806, OTIC N° 711.395: Monto total \$693.000.- Exento de IVA.

h) Que, atendiendo dicha necesidad, la Unidad requirente generó las solicitudes Peoplesoft N° 52545 y N° 52544, respectivamente, para cubrir la diferencia presupuestaria en los nuevos términos que se indican.

i) Que, una vez aprobado el presente acto administrativo, se generarán nuevas órdenes de compra en complemento a las órdenes de compra indicadas en el considerando b) y c), en el portal [www.transparenciaactiva.usach.cl](http://www.transparenciaactiva.usach.cl), que dará cuenta de la mayor contratación de los servicios de capacitación.

j) Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 77 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, las partes podrán modificar el contrato por mutuo acuerdo.

k) Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores se produjo la modificación en el encargo a las OTIC's individualizadas, por lo que corresponde efectuar la rectificación y modificación de la Resolución Exenta N° 3188 de fecha 26 de agosto de 2020.

**RESUELVO:**

1. **MODIFICASE** la Resolución Exenta N° 3188 de fecha 26 de agosto de 2020, que regulariza pago de los Servicios de Capacitación indicados en el considerando a) del presente acto administrativo, rectificando el recuadro del considerando c) de la resolución, en complemento a la Resolución N° 6491 de 01/12/2020, en el siguiente sentido:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	50805 y 52545	711.398	76.421.320-3	Aplicaciones avanzadas en Planilla electrónica Excel.	\$2.394.000.-	\$1.026.000.-
2	50806 y 52544	771.395	76.421.320-3	Aplicaciones intermedias de Planilla electrónica Excel.	\$2.727.000.-	\$693.000.-
3	50807 y 51328	711.387	76.421.320-3	Herramientas básicas de Planilla electrónica Excel.	\$2.772.000.-	\$588.000.-
					<b>Total</b>	<b>\$2.307.000</b>

2. **DÉJESE** establecido que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, la Resolución Exenta N°3188, de fecha 26 de agosto de 2020, suscrita por el Rector de la Universidad de Santiago de Chile, mantiene plena vigencia.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal [www.transparenciaactiva.usach.cl](http://www.transparenciaactiva.usach.cl) junto con la Resolución N° 3188 de fecha 26 de agosto de 2020 y Resolución N° 6491 de fecha 01 de diciembre de 2020.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI, RECTOR.**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.  
Saluda a usted,

  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JZC/GRL/AJT/MTA/KAR/RBC/JBA  
Distribución:  
1 Departamento de Finanzas y Tesorería.  
1 Departamento Desarrollo de Personas  
1 Contraloría Universitaria  
1. Unidad de Adquisiciones  
1. Oficina de Partes  
1. Archivo Central  
HR 97/2021 – CDP 52545 – 52544